

abrir en dicha terreno pero si no labran desde  
de senalar a los mios de dos años y un dia,  
puede qualquier vecino apropiarse y si dejan  
dos años sin labran pueda fr. usarlos ocuparlos.  
Los mensajeros de terreno communal tienen que  
estas abiertas desde de a no ser desde Santuan  
jo a San Martin

Las distancias de broda a broda. Pueden  
ser propiedad vecinal - abiertas han de estar  
e no ser que estan ocupados.

No pueden enjoradar para luego vender  
a terrenos comunales con otros buques... etc..

3/13/2  
2